

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000794

Callao, 31 DIC 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Oficio N° 5861-2012-DREC-UGA-APER-EP de fecha 26 de noviembre de 2012, mediante el cual el Director Regional de Educación del Callao remite las liquidaciones elaboradas por el Área de Gestión Administrativa de la citada Dirección Regional; en aplicación a lo dispuesto por la Sentencia Judicial, recaída en el Expediente N° 2008-01712-0-0701-JR-CI-05, promovido por los señores: Pastor Cruz Lucero de los Milagros, Caballero Marreros Edson Johan, Haro Salvatierra Juan Carlos, Medina García Luisa Mercedes, sobre otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94, y el Informe N°1098 -2012-GRC/GA-ORH de fecha 28 de diciembre de 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; y,

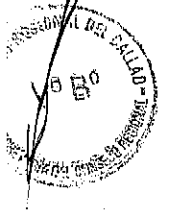
CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituye el fondo denominado "Fondo DU N° 037-94", de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94; y, mediante Decreto Supremo N° 058-2008-EF se estableció el nuevo procedimiento para la presentación de la Resolución del Titular del Pliego y del "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94";

Que, el Numeral 1.2 del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, señala que las Direcciones Generales de Administración o las que hagan sus veces, en las Entidades comprendidas dentro de los alcances del Decreto de Urgencia N° 051-2007 deberán remitir a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, una Resolución del Titular del Pliego que contenga la relación validada de beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94 que cuenten con **sentencia judicial en calidad de cosa juzgada**, con monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2007, cuyo detalle estará contenido en el "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94", a nivel Unidad Ejecutora; y, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, el Numeral 6.1 del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF autoriza considerar a nuevos beneficiarios que cuenten con **sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada**; y, que hayan cumplido con presentar a las Entidades las respectivas Resoluciones dictadas por el Órgano Jurisdiccional

Que, de los antecedentes referidos al caso, los señores García Pastor Cruz Lucero de los Milagros, Caballero Marreros Edson Johan, Haro Salvatierra Juan Carlos, Medina García Luisa Mercedes, cuentan con Sentencia Judicial emitida por la Primera Sala Civil Callao, mediante Resolución N° 20 de fecha 11 de mayo del 2010 mediante la cual confirma la sentencia emitida por el Primer Juzgado Contencioso Administrativo Transitorio del Callao, mediante Resolución N° 14 de fecha 17 de junio de 2009, declarando fundada la demanda interpuesta, en consecuencia nula la Resolución Gerencial General Regional N° 134-2008 del Gobierno Regional del Callao de fecha 27 de marzo de 2008, en consecuencia se ordena a la entidad demandada cumpla con abonar a los demandantes la bonificación especial señalada en el Decreto de Urgencia N° 037-94.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000794

Que, mediante el Oficio N° 5861-2012-DREC-UGA-APER-EP de fecha 26 de noviembre de 2012, mediante el cual el Director Regional de Educación del Callao, remite las liquidaciones elaboradas por el Área de Gestión Administrativa de la citada Dirección Regional, en aplicación de lo dispuesto por la Sentencia Judicial, recaída en el Expediente N° 2008-01712-0-0701-JR-CI-05, promovido por los señores, Pastor Cruz Lucero de los Milagros, Caballero Marreros Edson Johan, Haro Salvatierra Juan Carlos, Medina García Luisa Mercedes, los formatos con los datos de los beneficiarios validados con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, datos laborales registrados en el Módulo de Control de Pagos de Planillas y de los Servicios No Personales – MCPP, Módulo de Gestión de Recursos Humanos, números de las cuentas bancarias que utilizan para el pago de los sueldos y los montos adeudados al 31 de diciembre de 2009, 31 de octubre del 2009 y 30 de setiembre de 2008, información que ha sido revisada por la Oficina de Recursos Humanos de esta Entidad, de acuerdo al Informe de Vistos y en mérito a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, norma complementaria del D.S. N° 012-2008-EF; contando con las visaciones de los Órganos responsables de la Dirección Regional de Educación del Callao, así como los V°B° de la Gerencia de Administración, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y del Órgano de Control Institucional;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el Numeral 6.2 del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF, con las visaciones de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del Callao en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2009 a favor de los señores Haro Salvatierra Juan Carlos, Medina García Luisa Mercedes, el monto pendiente de pago al 31 de octubre del 2009 a favor del señor Pastor Cruz Lucero de los Milagros, el monto pendiente de pago al 30 de setiembre del 2008 a favor del señor Caballero Marreros Edson Johan, de la Dirección Regional de Educación del Callao, a quien el Órgano Jurisdiccional a través de la Sentencia Judicial señalada en el Cuarto Considerando de la presente Resolución, ha reconocido el derecho a percibir la bonificación a que se refiere el Decreto de Urgencia N° 037-94 con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM, a favor de los demandantes, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVO / CESANTE	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2009
1	HARO SALVATIERRA JUAN CARLOS	ACTIVO	S/. 13,981.49
2	MEDINA GARCÍA LUISA MERCEDES	ACTIVO	S/. 16,606.18

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVO / CESANTE	MONTO PENDIENTE AL 31.10.2009
3	PASTOR CRUZ LUCERO DE LOS MILAGROS	ACTIVO	S/. 7,014.35

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVO / CESANTE	MONTO PENDIENTE AL 30.09.2008
4	CABALLERO MARREROS EDSON JOHAN	ACTIVO	S/. 10,284.21
TOTAL			S/. 47,886.53



Gobierno Regional del Callao

CRISTIAN SMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000794

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, como sustento del monto total señalado en el Artículo Primero, el "Formato de Personal Beneficiario del DU N° 037-94" que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao la remisión a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

N°	Sec. Efec.	Tipo Doc.	Num. Doc.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Blanco	Numero Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Categoria Laboral Actual	Grupo Ocup.	Categor. Ocup.	N° Expediente Judicial	N° Resolución Rec. De Vacas	Fecha de Resol. Recol.	Cant. Meses	Monto Reconocido (R/leg. A)	Monto (R/leg. B)	Monto Pendiente al 31/12/2009 (R/leg. B)
1	1211	1	42782983	PASTOR	CRUZ	LUCERO DE LOS RILLAGUROS	B. Medio	401326835	Administrativo	DL-276	Activo	Auxiliar	S.A.E.	0025-0170-00-0001-JR-CJ-5	ROE.0448	16/02/2012	53	7,014.35		7,014.35

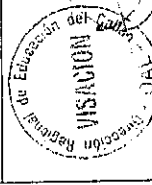


Responsable de las valoraciones Artículo 2° (R/LEG) Monto: MOPP-SNP Banco

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CARGAS SOCIALES Y DESCUENTOS			
ESSALUD	ONP	AFP	Otras Cargas (1)
631.29		927.30	
V. B.			1.558.59


CARGAS SOCIALES Y DESCUENTOS			
ESSALUD	ONP	AFP	Otras Cargas (1)
631.29		927.30	
V. B.			1.558.59


[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

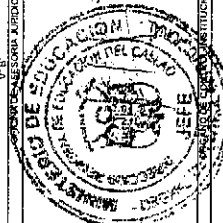


63

PLIEGO 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N°	Sic. Efic.	Tipo Doc.	Num. Dto.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Sexo	Banco	Numero Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Cuadro Laboral Actual	Grupo Ocup. C.	Categ. Ocup. C.	N° Expediente Judicial	N° Resol. Rec. de la UO	Fecha de Resol.	Cent. Meses	Monto Reconocido por Pago (S)	Monto Reconocido por Pago (S)	Monto Pendiente al 30/09/2008 (S)	Monto Pendiente al 30/09/2008 (S)
1	1271	1	0209751	CERILERO	MARREROS	EDSON JOHANN	M	1	4019630202	Administrativo	OL 216	Activo	S.P.E.	S.P.E.	2003-0175-L-071-JR-04	RDR-048	16/02/2012	57	10,764.21	10,764.21	12,844.21	12,844.21

CARGOS SOCIALES Y RESERVADOS				Mantenimiento al (Referencial)	
ESALUD	OMP	AFP	Devolución Juiciales	Otras cargas (1)	Total
925.50		1,399.97			2,325.47



Presentable en las vacaciones anuales 2° (PSE/EC) Modulo 10-DPE-SIP-Banco



GEORGY SALLUIS GONZALES
Jefe de Oficina de Personal
DIRECCION REGIONAL de Educacion del Callao



CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de Oficina de Personal
DIRECCION REGIONAL de Educacion del Callao



CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

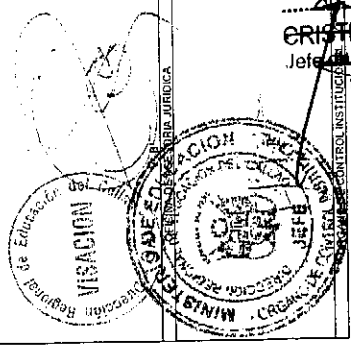
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

62

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U.037-94

SEC. Ejec.	Tipo Doc.	Num. Doc.	Apellidos Paterno	Apellidos Materno	Nombres	Banco	Numero Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Condic. Laboral Actual	Grupo Ocup.	Carg. Ocup.	Nº Expediente Judicial	Nº Resol. Rec. de Onc. De Salud	Fecha de Resol.	Cant. Meses	Monto Reconoc. (a) por mes (a)	Monto amortiz. o por el pago (a)	Monto pendiente al 31/12/2009 (b)(a)(b)	Monto índices al 31/12/2009 (Referencial)
12	1	0859682	HARO	SALVATIERRA	JUAN CARLOS	B. Nación	4005327674	Administrativo	DL. 276	Activo	Técnico S.T.E		2008-01712-0-0701-JR-Cl-5	RDR. 448	16/02/2012	98	13,981.49		13,981.49	2,175.63
12	1	25727350	MEDINA	GARCIA	LUISA MERCEDES	B. Nación	4032487748	Administrativo	DL. 276	Activo	Técnico S.T.E		2008-01712-0-0701-JR-Cl-5	RDR. 448	16/02/2012	120	16,606.18		16,606.18	2,605.78

CARGAS SOCIALES Y DESCUENTOS					Total
ESSALUD	ONP	AFP	Descuentos Judiciales	Otras cargas (1)	3,105.55
1,255.33		1,845.35			
1,494.56		2,132.23			3,626.79



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten signature]

LEONEL ENRIQUE OSTIN HUANDOME
 Jefe del Área de Personal
 Dirección Regional de Educación del Callao

YANCY SOLIMOS CONTRERAS
 Jefe del Área de Personal
 Dirección Regional de Educación del Callao